

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
GUAMAL- MAGDALENA

PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: RICARDO BARROS BARROS
DEMANDADO: ANIVAL MARTINZ RUIDIAZ Y OTRO
RAD. NO.256494089001- 2023-000282.

INFORME SECRETARIAL:

Hoy 31 de enero de 2024, paso al despacho de la señora juez, demanda reivindicatoria donde presentan escrito de subsanación.

HANSLE CUADRO GUTIÉRREZ
Secretario.

Guamal, Magdalena, treinta y uno (31) de enero de 2024.

Seria del caso proceder con la admisión de la presente demanda la cual fue subsanada por fuera del término de los cinco (5) días que indica el artículo 90 del CGP.

Al correo de este juzgado se allegó escrito subsanando los errores advertidos el día 18 de enero de los corrientes y el término para hacerlo en debida forma feneció el día 17 de enero de la presente anualidad, por lo que, habrá de rechazarse de plano la presente demanda por ser esa subsanación a todas luces, extemporánea.

NOTIFÍQUESE. -

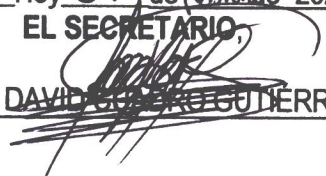

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No. 04 Hoy 01 de enero de 2024

EL SECRETARIO,


HANSLE DAVID CUADRO GUTIÉRREZ.